



Secretaría General Legislativa.

*"Luz de la constitución y de la seguridad alimentaria"*

00164-2020-SLO-SE

### Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión de la resolución que solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Espaillat.

**Atención:** Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario General Legislativo.

#### **Distinguido Secretario:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 01 de octubre de 2020. La referida iniciativa es propuesta por el honorable senador Carlos Manuel Gómez Ureña, por la provincia Espaillat.

#### **Objetivo de esta iniciativa:**

Incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Espaillat.

#### **Estructura de esta iniciativa:**

- ✓ Quince considerandos.
- ✓ Cinco vistas
- ✓ Dos disposiciones.

#### **Leyes y Decretos relacionados con la iniciativa:**

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948.
- ✓ Convención Americana de Derechos Humanos, del 22 de diciembre de 1969.
- ✓ Ley No. 136-01 que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, de fecha 13 de agosto de 2001.
- ✓ Reglamento Interno del Senado de la República

Comisión recomendada para el estudio del Proyecto:

La Comisiones Permanente de Presupuesto y Educación Superior, Ciencia y Tecnología, son las recomendadas para el estudio de la presente iniciativa.

Consideraciones:

- ✓ La comisión designada para el estudio de la presente iniciativa podría tomar en cuenta que la educación superior es fundamental para el desarrollo de la sociedad, en tanto que de ella depende su capacidad de innovación y promueve la producción, apropiación y aplicación del conocimiento para el desarrollo humano sostenible, y la promoción de valores y actitudes que tiendan a la realización del ser humano, ampliando sus posibilidades de contribuir al desarrollo de la sociedad en su conjunto y a la producción de bienes y servicios; así como lo expresan las motivaciones de la misma.

Atentamente,



Lic. Evelyn Nin Vega.  
Coordinadora Técnica Legislativa.



|  |               |
|--|---------------|
| Corregido Por:   | Revisado por: |
| Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo. |               |